Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 21199

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1, N° 2 Y N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 331.586, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 28 de julio de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1230 de fecha 14 de julio de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el Lote 3 y se declara desierto el Lote 1, Lote 2 y Lote 4 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 "Adquisición papel, cartón e impresos" - ID N° 331.586, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de apertura de sobres de fecha 23 de junio de 2017, han presentado ofertas las firmas ÁLAMO S.A. y KUATIAPO S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de julio de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"..En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° Y 30° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID N° 331.586., a la firma "ALAMO S.A. .2.- DECLARAR desierto el LOTE N° 1 – ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS y el LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID N° 331.586.-, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna, 3.- DECLARAR desierto el LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE HOJAS, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID N° 331.586.-, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 21199

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1, N° 2 Y N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 331.586, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Lote N° 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 *"Adquisición de papel, cartón e impresos"* - ID N° 331.586, de este Ministerio; a la firma ÁLAMO S.A., según el siguiente detalle:

LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507-002	Papel tamaño A4 alcalino	UNIDAD	RESMAS	2.400	COSMOS	PARAGUAY	19.120	45.888.000
2	14111507-001	Papel tamaño carta alcalino	UNIDAD	UNIDAD	2.400	COSMOS	PARAGUAY	18.990	45.576.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio alcalino	UNIDAD	UNIDAD	3.100	COSMOS	PARAGUAY	21.100	65.410.000
							Total Gs.		156.874.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 21199

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1, N° 2 Y N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 331.586, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **DECLARAR** desiertos los Lotes N° 1 *"Adquisición de formularios continuos"*, N° 2 *"Adquisición de hojas"* y N° 4 *"Adquisición de papeles"*, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 *"Adquisición de papel, cartón e impresos"* – ID N° 331.586, de este Ministerio; conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30 incisos a) y b), así como, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de julio de 2017.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General – República del Paraguay

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General